



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1199.-

CASTRO, 19 de Diciembre de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el acuerdo unánime del Concejo Municipal en su Sesión Ord. N°51 del 12.12.2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

APRUEBASE la Ordenanza Municipal N°028 de fecha 19 de Diciembre de 2017, sobre Alumbrado Público Castro, documento que consta de 10 artículos.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Control Interno Municipal.
- Asesor Jurídico Municipal.
- Secplan.
- Dirección Obras Municipales.
- Administrador Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Carpeta respectiva.
- Archivo Secretaría Municipal.-